

CERTIFICADO DE SEGURO C/GL/00011/10/B/01

DUAL Ibérica, Riesgos Profesionales, S.A., en nombre y representación de Arch Insurance Company (Europe) Ltd. en virtud de las facultades conferidas por dicha Entidad,

CERTIFICA:

•
Que la MUTUALIDAD GENERAL DEPORTIVA, con C.I.F.: N° Q-2878046-H, tiene suscrita una PÓLIZA de Seguro de Responsabilidad Civil N° GL/00011/10/B, en la cual ésta figura como TOMADOR DEL SEGURO, siendo ASEGURADO la FEDERACIÓN CATALANA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS, los deportistas vinculados a la misma mediante licencia deportiva y afiliados a la Mutualidad General Deportiva, así como sus delegados, directivos, técnicos y asalariados, en el ejercicio de sus funciones en el ámbito deportivo, los Clubs Deportivos, y los Centros de Buceo vinculados a la mencionada Federación.

•
Que la PÓLIZA tendrá fecha de efecto desde las 0:00 horas del 01 de enero de 2010 y fecha de vencimiento hasta las 0:00 horas del 01 de enero de 2011.

•
Que las coberturas de la PÓLIZA son las siguientes:
LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN por SINIESTRO:
€ 2.404.048,00

con sujeción a los siguientes SUBLÍMITES DE INDEMNIZACIÓN:

•
SUBLÍMITE DE INDEMNIZACIÓN por Víctima: € 300.506,00

•
SUBLÍMITE DE INDEMNIZACIÓN por SINIESTRO por Daños Materiales:
€ 150.253,00

•
SUBLÍMITE DE INDEMNIZACIÓN por SINIESTRO por Gastos de Defensa y Fianzas € 150.253,00
Judiciales:
LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN agregado anual:
€ 2.404.048,00

•
Que la cobertura abarca todos los deportes incluidos en los Estatutos de la Federación.

•
Que la cobertura de la presente PÓLIZA se extiende a eventos ocurridos en cualquier país del mundo excepto Estados Unidos y Canadá. En cualquier caso, el ASEGURADOR sólo pagará las indemnizaciones y los gastos por los daños causados en el extranjero exclusivamente en euros y en España, y en el caso de sentencia judicial extranjera únicamente cuando ésta haya sido

reconocida por las Autoridades o Tribunales españoles.
Y para que conste a los efectos oportunos, expedimos el
presente Certificado.

En Madrid, a 19 de Enero de 2010

El siguiente extracto tiene carácter puramente informativo y,
en ningún caso sustituye, complementa o
modifica lo dispuesto en las Condiciones Particulares,
Especiales y Generales de la PÓLIZA o en sus
suplementos, que obran en poder del TOMADOR DEL SEGURO.

EL TOMADOR DEL SEGURO

DUALI B É R I C A DUAL Ibérica por cuenta de
Arch Insurance Company (Europe) Ltd.